

MUNICIPIO DE MATLAPA, S.L.P.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

DIRECCIÓN DEPORTES



CONTENIDO

Introducción.....	3
Directorio.....	4
Del manual de organización.....	5
Legislación o base legal.....	6
Filosofía.....	7
Organigrama.....	8
Descripción de puestos.....	9
Responsable de la formulación.....	15
Autorización.....	16
Control de revisión y actualización.....	17



INTRODUCCIÓN

El presente manual se elaboró con el objetivo de que los servidores públicos del gobierno municipal cuenten con una fuente de información que les permita conocer la organización de la **DIRECCIÓN DE DEPORTES, adscrita AL AYUNTAMIENTO DE MATLAPA, S.L.P.**, así como las funciones a su cargo.

Este documento presenta la estructura orgánica actualizada y autorizada, el marco jurídico en la que sustenta su actualización y funcionamiento de los objetivos que tienen encomendados y la descripción de las funciones que debe realizar para alcanzarlos.

Además el manual de organización facilita a los empleados y funcionarios el conocimiento de sus obligaciones en el ámbito de su competencia, así mismo ayuda entre otras cosas, a integrar y orientar al nuevo personal y es un instrumento valioso de datos para estudios de productividad, reorganización y de recursos humanos.

La aplicación del presente manual es únicamente para el personal que integra la **DIRECCIÓN DE DEPORTES** y será la misma la responsable de actualizar o modificar su contenido.



DIRECTORIO

PRESIDENTE MUNICIPAL

Karina Rivera Obregón

Palacio Municipal

Avenida Francisco I Madero Sur #150

Col. 20 de noviembre

Tel: 483-36-40200

Email: ayuntamientomatlapa2015-2018@hotmail.com

Página Web: www.matlapa.gob.mx

Dirección De Deportes:

Juan José Arellano Rodríguez

Presidencia municipal Planta Alta

Av. Francisco I. Madero #150,

Col. 20 de noviembre

Página web: www.matlapa.gob.mx



DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN

1. RESPONSABLE DE ELABORAR UN MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Todas las dependencias de la administración pública del municipio de Matlapa, S.L.P. En este caso la dirección de deportes.

2. CAUSAS QUE ORIGINAN SU REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN

- Al modificarse su reglamento anterior.
- Modificarse las tareas al anterior de los órganos administrativos.
- cambios en sus atribuciones o su estructura.

3. APROBACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Para su validez se remitirá un anteproyecto a la Dirección de Recursos Humanos y Materiales, la cual se reunirá para la revisión con los titulares de la Contraloría Interna y la Secretaría General, para efecto que se dictamine y aprueben los lineamientos contenidos en el manual, si hubiese alguna observación se emitirá el comunicado respectivo a la dependencia en un plazo no mayor a 3 días hábiles.

Ya revisado se presentará un ejemplar original impreso al Secretario General del Ayuntamiento para solicitar la aprobación ante el Cabildo Municipal.

Una vez autorizado el secretario remite a la Dependencia para su instalación con el personal de la misma. Quedándose una copia para el archivo en la Dirección de Recursos Humanos y Materiales; en formato digital se enviara al Jefe de la Unidad de Información Pública para darlo a conocer mediante el portal de internet del Gobierno Municipal.

Dado a la naturaleza dinámica del Gobierno Municipal, es necesario que cualquier cambio que se presente en la organización de las áreas, se comunique a la brevedad, a la DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES, CONTRALORÍA INTERNA Y SECRETARÍA GENERAL, con el objeto de revisarlos y mantener actualizada la Estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal.



LEGISLACIÓN O BASE LEGAL

Los ordenamientos o normas jurídicos que rigen la operación de la dirección de deportes son las siguientes:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de San Luis Potosí.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

Ley de Administración de Justicia Indígena y Comunitaria de San Luis Potosí.

Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Reglamento Interno del Municipio Libre de Matlapa, S.L.P.

Bando de Policía y Gobierno de Matlapa.

Código de Ética.

Y demás ordenamientos.

Responsabilidades De Los Servidores Públicos

La responsabilidad es por omisión o acción se aplicaran a todos los trabajadores que perciban un sueldo o salario dentro del gobierno municipal, sea trabajador de base, contrato, y/o prestador de servicios profesionales.

- En caso del incumplimiento al Marco Legal de su área de trabajo se iniciará el procedimiento sancionador por parte de la dirección de Recursos Humanos y Materiales o la Secretaría General del Ayuntamiento.
- En caso de incurrir en faltas administrativas no graves se iniciará el procedimiento de sanción ante la Contraloría Interna.
- En caso de incurrir en faltas administrativas graves se iniciara el procedimiento ante Contraloría interna y se turnará a la autoridad correspondiente.



- En caso de delito el procedimiento judicial se iniciará por parte de Sindicatura, además de la separación inmediata al cargo del servidor público.

FILOSOFÍA

MISIÓN:

Obtener, analizar y seleccionar la información para la toma de decisiones y que facilite el cumplimiento de los objetivos planteados de **DIRECCION DE DEPORTE**.

VISIÓN:

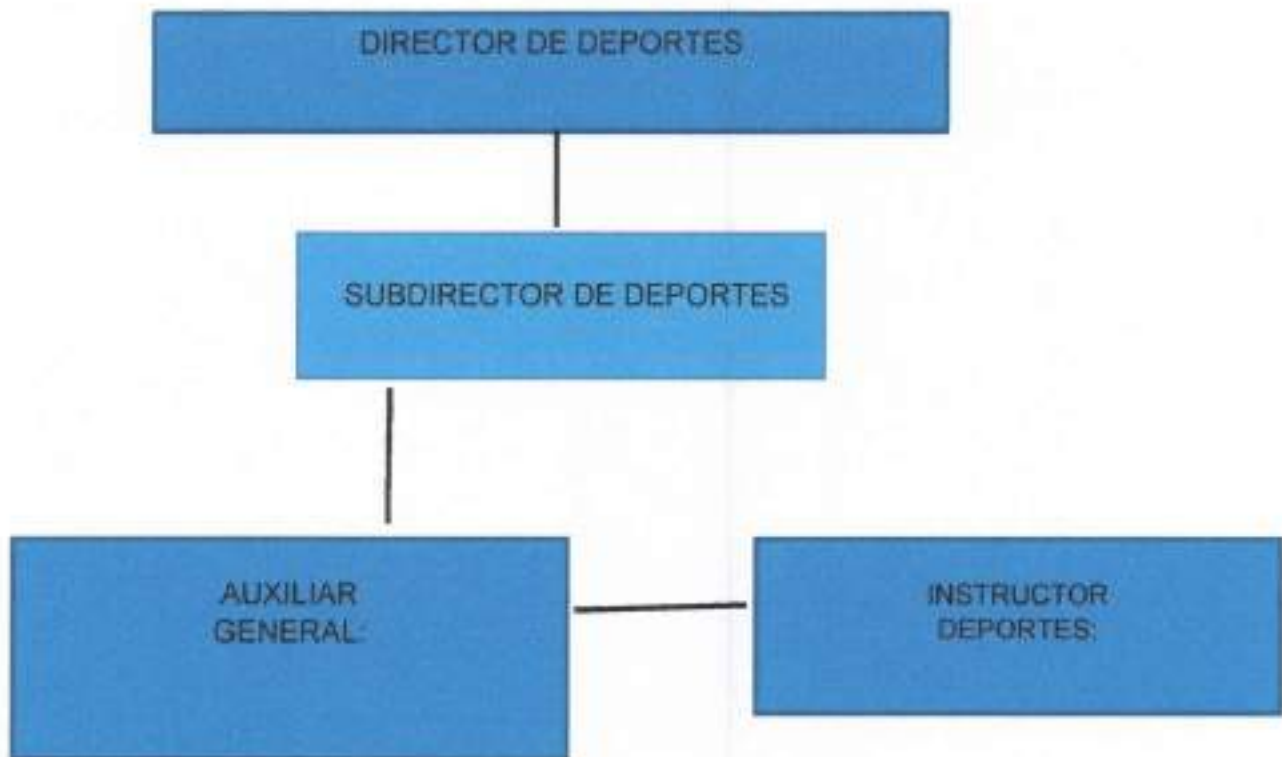
Desempeñar un trabajo eficiente ordenado y sustentable, con actividades referentes al deporte, realizadas en ligas y torneos dentro del municipio.

VALORES:

- ❖ **Respeto:** Tratar con dignidad, cortesía, cordialidad, igualdad y tolerancia a los compañeros de trabajo y al público en General.
- ❖ **Confidencialidad:** Desarrollar Su actuación dentro de la más absoluta reserva y confianza.
- ❖ **Imparcialidad:** No conceder preferencias o privilegios indebidos a organización o persona alguna.
- ❖ **Responsabilidad:** Desempeñar labores con esmero dedicación, profesionalismo y vocación de servicio.



ORGANIGRAMA DIRECCIÓN DE DEPORTES





DESCRIPCION DE PUESTO

PERFIL DEL PUESTO	Director de Deportes
JEFE INMEDIATO	Presidente Municipal
PERFIL ACADÉMICO DESEADO	Lic. Educación Física
HABILIDADES	Conocimiento de Deporte
PERSONAS A SU CARGO	3

OBJETIVO:

FUNCIONES.

- Participar en la planeación del Desarrollo Municipal y programas de acuerdo con los lineamientos que se establezcan para el efecto.
- Proponer los lineamientos de políticas públicas en coordinación con las áreas administrativas del ramo, a fin de aportar elementos para su participación en la formación y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.
- Analizar las actividades, condiciones generales y realizar estudios o diagnósticos que sirvan a la Administración Pública Municipal como marco de referencia para formular sus programas de trabajo.
- Registrar, analizar la documentación y los datos para la integración de los informes de Gobierno Municipal en las materias de competencia de la Dirección.
- Formular los dictámenes, opiniones y rendir los informes que le sean solicitados por la autoridad superior.
- Asesorar y apoyar técnicamente en asuntos de competencia al Presidente Municipal.
- Cumplir con lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.
- Colaborar en todas las actividades, deportivas, sociales, culturales y cívicas que organice el Ayuntamiento.
- Atender las demandas de la ciudadanía .



FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Coordinar , fomentar y ejercer acciones que tienden a elevar la práctica del deporte de los habitantes del municipio.
- Apoyar los programas deportivos en sus diversos niveles.
- Promover y organizar el deporte y la recreación en todas sus ramas.
- Coordinar y supervisar las actividades de los instructores deportivos.
- Apoyar a las autoridades federales, estatales y municipales en el fomento de las actividades deportivas.
- Mantener y administrar los espacios deportivos propiedad del ayuntamiento;
- Promover y gestionar la rehabilitación, construcción y remodelación de los espacios deportivos del municipio.
- Regular, supervisar y empadronar las instituciones privadas relacionadas con el deporte del municipio y,
- Las demás que le encomiendan el ayuntamiento, el presidente municipal, este reglamento y otras disposiciones reglamentadas.



DESCRIPCIÓN DE PUESTO

PERFIL DEL PUESTO	Subdirector de Deportes
JEFE INMEDIATO	Director de Deportes
PERFIL ACADÉMICO DESEADO	Coordinación y administración de acciones deportivas, manejo de equipo de cómputo.
HABILIDADES	Trato con la gente
PERSONAS A SU CARGO	2

OBJETIVO: Fomentar el deporte a la juventud, haciendo diversas actividades deportivas tanto en rama femenil y varonil.

FUNCIONES GENERALES

- * Realizar papelería del departamento, creando una mejor organización de trabajo.
- * Apoyar los programas deportivos en diversas situaciones.
- * Promover y gestionar las actividades, como el futbol, básquetbol, vólibol, etc.
- * Mantener y administrar los documentos y la información que se requiera.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Coordinar, fomentar y ejercer acciones que tienden a elevar la práctica del deporte de los habitantes del municipio.
- Apoyar los programas deportivos en sus diversos niveles.
- Promover y organizar el deporte y la recreación en todas sus ramas.
- Coordinar y supervisar las actividades de los instructores deportivos.
- Apoyar a las autoridades federales, estatales y municipales en el fomento de las actividades deportivas.



- Mantener y administrar los espacios deportivos propiedad del ayuntamiento.
- Promover y gestionar la rehabilitación, construcción y remodelación de los espacios deportivos del municipio.
- Regular, supervisar y empadronar las instituciones privadas relacionadas con el deporte del municipio, y,
- Las demás que le encomiende su superior inmediato, o el presidente municipal.



DESCRIPCIÓN DE PUESTO

PERFIL DEL PUESTO	Auxiliar General
JEFE INMEDIATO	Subdirector de Deportes
PERFIL ACADÉMICO DESEADO	Profesionales en el Deporte
HABILIDADES	Amplio conocimiento en las disciplinas a cargo (ZUMBA y ESCUELA DE FUTBOL SOCCER).
PERSONAS A SU CARGO	0

OBJETIVO: Fomentar el deporte a las personas del municipio de Matlapa creando un mejor estilo de vida, de ejercicio y de movimiento.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Apoyar en los juegos deportivos en el municipio de Matlapa.
- Mantener y administrar los espacios deportivos.
- Coordinar las actividades de los instructores deportivos.
- Promover y organizar el deporte y la recreación en todas sus ramas.
- Promover y gestionar la rehabilitación, construcción y remodelación de los espacios deportivos del municipio, y,
- Las demás que le encomiende sus superiores o el presidente municipal.



DESCRIPCIÓN DE PUESTO

PERFIL DEL PUESTO	Instructor de Deportes
JEFE INMEDIATO	Auxiliar General
PERFIL ACADÉMICO DESEADO	Profesionales en el Deporte
HABILIDADES	Amplio conocimiento en las disciplinas a cargo (ZUMBA y ESCUELA DE FUTBOL SOCCER).
PERSONAS A SU CARGO	0

OBJETIVO: Fomentar el deporte a las personas del municipio de Matlapa creando un mejor estilo de vida, de ejercicio y de movimiento.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Apoyar en los juegos deportivos en el municipio de Matlapa.
- Mantener y administrar los espacios deportivos.
- Coordinar las actividades de los instructores deportivos.
- Promover y organizar el deporte y la recreación en todas sus ramas.
- Promover y gestionar la rehabilitación, construcción y remodelación de los espacios deportivos del municipio.
- Las demás que le encomiende sus superiores, o el presidente municipal.



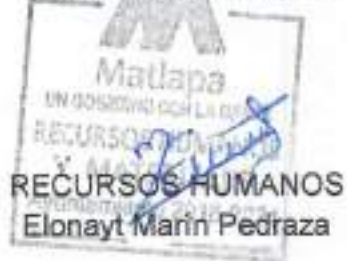
RESPONSABLE DE LA FORMULACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN

DIRECTOR DE DEPORTES
Juan José Arellano Rodríguez



REVISAN

SECRETARIA GENERAL
MATLAPA, S.L.R.
SECRETARIO DEL H.AYUNTAMIENTO
Elesban Vite Antonio





AUTORIZAN
CABILDO MUNICIPAL DE MATLAPA S.L.P.


KARINA RIVERA OBREGÓN
Presidente Municipal Constitucional


ILEANA ORTEGA ARENAS
Síndico Municipal


SATURNINO SAGAHÓN MEDINA
Primer Regidor


AURELIO SÁNCHEZ RIVERA
Segundo Regidor


MARTHA I. SÁNCHEZ CALLEJA
Tercer Regidor


ALMA ROSA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Cuarto Regidor


LEMUEL VEGA GUTIÉRREZ
Quinto Regidor


JOSÉ ARTURO BARRERA BOTELLO
Sexto Regidor



CONTROL DE REVISIONES Y ACTUALIZACIONES

REVISIÓN:

Fecha: _____

Nombre: Juan José Arellano Rodríguez

Firma: _____

Cargo: Director De Deportes

ACTUALIZACIÓN

FECHA: 29 de mayo 2019

Parte del Manual que se Actualiza: Introducción, Directorio, Objetivo del Manual, Marco Jurídico, Misión, Visión y Valores, Estructura Orgánica, Organigrama, Descripción de Puestos, Glosario de Términos

Hoja (s) que se modifica(n):

FORMULÓ: Juan José Arellano Rodríguez

REVISÓ: José Manuel Bautista Melo (contralor)



AUTORIZÓ: Karina Rivera Obregón (Presidenta Municipal)

Elesban Vite Antonio (Secretario General)